

Martes, 21 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

#### **ANUNCIO. Aprobación Lista Provisional Admitidos/as proceso selectivo Oficial de Primera Servicios Múltiples.**

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, que se sustancia en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua, para proveer una plaza de oficial de primera servicios múltiples mediante concurso-oposición por turno libre, vacante en la Plantilla Orgánica de Personal laboral, prevista en la Oferta de Empleo Público Ejercicio 2024, aprobada por Resolución de Alcaldía de 29 de octubre de 2024, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 18 de noviembre de 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0229, de 26 de noviembre de 2024, y la convocatoria en el B.O.E. núm. 292 de 4 de diciembre de 2024. En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la Cláusula Cuarta de las Bases reguladoras, del siguiente tenor:

#### ADMITIDOS/AS:

- Pedro Jesús Paniagua Gutiérrez D.N.I Núm. 761XXXXXX
- Santiago Alcón Mata D.N.I Núm.533XXXXXX
- Joaquín Tena Morán D.N.I Núm.444XXXXXX

EXCLUIDOS/AS: ningún/a excluido/a.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal:



Martes, 21 de enero de 2025

<https://santacruzdepaniagua.sedelectronica.es>

y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuran en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispongan de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

Santa Cruz de Paniagua, 14 de enero de 2025

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE - PRESIDENTE

